

ALGUNAS CONSIDERACIONES EN TORNO A LOS LUGARES COMUNES Y SU RELEVANCIA EN EL DISCURSO ARGUMENTADO

SOME CONSIDERATIONS REGARDING COMMON PLACES AND THEIR RELEVANCE IN THE ARGUMENTED SPEECH

Araque Escalona, Juan Carlos¹
Corrales, Nelson²
Riera Montenegro, Mayra Verónica³
Grados Fabara, Katya Mercedes⁴
Universidad Técnica de Cotopaxi
Latacunga, Ecuador

Resumen

La argumentación es una herramienta de uso cotidiano, de allí que esta reflexión tenga claras orientaciones al uso de ideas apoyadas en argumentos sólidos, representando las bases que sostienen el discurso de quien se expresa y a la vez desea convencer. El poder hablar con argumentos es una fortaleza de seres racionales e intelectuales, los fundamentos de esta disciplina van más allá de la lingüística y la pragmática, representa un hacer filosófico y hasta ontológico pues su médula es el ser mismo del lenguaje en tanto producción, claridad y orden del discurso. Los argumentos le aportan grandeza, belleza y fortaleza al discurso y por ello quien los utiliza asegura sus ideas y lo que desea alcanzar al hablar. Aunque la argumentación es de orden lógico, se vale de recursos estéticos y literarios para realzar su poder a nivel de la palabra, para ello se verá la importancia de los lugares comunes o *topoi*, sus variaciones y elementos más característicos de éstos. Así también, las leyes de paso o garantías argumentativas son un factor importante dentro de la temática abordada acá, permiten entender y explicar sucesos en la vida diaria, es por esta razón que a lo largo de este papel de trabajo se tomarán algunas ideas centrales de Anscombe, Ducrot, Perelman, Olbrechts-Tyteca, Plantin, Austin, Van Dijk y Tusón quienes aclaran de manera definitiva elementos vitales del tema acá tratado.

Palabras clave: Argumentación, actos de habla, leyes de paso, lugares comunes.

Abstract

The argument is a work tool for everyday use, hence this reflection has clear orientations to the use of ideas supported by solid arguments, representing the bases that support the discourse of those who express themselves and at the same time want to convince. Being able to speak with arguments is a strength of rational and intellectual beings, the foundations of this discipline go beyond linguistics and pragmatics, it represents a philosophical and even ontological act because its essence is the being of language as a production, clarity and speech order. The arguments bring greatness, beauty and strength to the speech and therefore who uses them ensures their ideas and what they want to achieve when speaking. Although the argument is logical, it uses aesthetic and literary resources to enhance its power at the level of the word, for this the importance of common places or *topoi*, their variations and more characteristic elements of these, will be seen. Likewise, the laws of passage or argumentative guarantees are an important factor within the theme addressed here, they allow us to understand and explain events in daily life, it is for this reason that throughout this work paper some central ideas of Anscombe, Ducrot, Perelman, Olbrechts-Tyteca, Plantin, Austin, Van Dijk and Tusón who definitively clarify vital elements of the subject discussed here.

Keywords: Argumentation, speech acts, warrants and common places.

¹ Profesor en Lengua y Literatura de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador. MSc. en Literatura Latinoamericana. Universidad de Los Andes. Doctor en Cultura Latinoamericana y Caribeña. Universidad Pedagógica Experimental Libertador. E-mail: juan.araque9454@utc.edu.ec

² Licenciado en Ciencias de la Educación. Universidad Técnica de Ambato. MSc. en Ciencias de la Educación. Universidad Técnica de Cotopaxi. Phd. en Ciencias Pedagógicas. Universidad de Oriente. Santiago de Cuba. E-mail: nelson.corrales@utc.edu.ec

³ Licenciada en Ciencias de la Educación Mención Educación Parvularia. Universidad Técnica de Cotopaxi. MSc. En Educación con Énfasis en Investigación Socioeducativa. Universidad de la Sabana. E-mail: mayra.riera2308@utc.edu.ec

⁴ Licenciada en Ciencias de la Educación mención Educación Básica por la Universidad Estatal de Bolívar. Máster Universitario Formación Internacional Especializada del Profesorado especialidad Lengua y Literatura por la Universidad Complutense de Madrid. E-mail: katya.grados8512@utc.edu.ec

Finalizado: Ecuador, Marzo-2019 / **Revisado:** Abril-2019 / **Aceptado:** Abril-2019

Introducción

La argumentación, tal como se asume desde la cotidianidad ha servido y seguirá sirviendo para vencer distintas barreras, una de ellas es la barrera de la abstracción en el sentido de la separación que debe hacerse de una realidad para apreciarla de una manera más pura. Esta división en el plano de lo real se logra de un modo mucho más efectivo si se hace uso de la argumentación como herramienta intelectual del sujeto que desea obtener una visión bastante cercana a la esencia de situación dada. Siendo la abstracción una de las peculiaridades más exteriorizadas al momento de hablar y escribir, la argumentación con todos sus niveles de logicidad y sentido será el mecanismo más cónsono al momento de desmontar cualquier discurso oscuro o abstracto, con esto puede decirse que los argumentos sirven tanto para convencer como para tener una apreciación más acertada de algo dado en un contexto determinado.

La argumentación como principio dentro de los estudios de la lengua atiende a factores superiores a las ya establecidas por la lingüística clásica y estructural, la médula de esta disciplina radica en el poder que tiene la lengua y sus hablantes para discernir y emitir juicios de calidad. A tales efectos, pudiera decirse que la argumentación es una materia híbrida, pues ella integra otros saberes desde la filosofía, la lógica, la psicología y claro está, desde la lingüística. Cuando se argumenta se ponen en práctica diferentes elementos que al final dan cuenta de muchas interrogantes surgidas en medio de lo desconocido y del caos fundamentalmente. Así, la argumentación permite al hablante expresar y representar situaciones con alto valor de verdad, ello permite incluso otorgarle vida a ideas, a personas y a objetos inanimados; sin lugar a dudas que la argumentación más allá de su carácter ecléctico ha contribuido a todas las nociones científicas y métodos de investigación debido a sus disímiles formas para persuadir.

La argumentación tiene la particularidad de sostenerse dentro lo objetivo y la lógica, sin embargo, se vale elementos de orden estéticos literarios que parten de lo subjetivo; prueba de ello son las comparaciones o analogías, las reducciones al absurdo y hasta las ejemplificaciones clásicas para argumentar. Históricamente, la argumentación está íntimamente imbricada a las nociones de juicio, lucidez y agudeza, de allí que el sujeto que argumenta tome partida desde sus deseos y más profundos anhelos de expresión en el mundo, queriendo con ello ser lo más exacto y puntual frente a un contexto determinado. A tales efectos, puede deducirse que algunos juicios expresarán claramente los anhelos y hasta los impulsos de quien habla o escribe, mientras que otros serán el resultado pristino de la comprensión, producto a su vez de un arduo proceso intelectual que pone en marcha distintos principios de esta importante disciplina.

De ahora en adelante, habrá de tenerse en cuenta que la argumentación como ciencia lingüística se encuentra a un nivel mayor del discurso puramente estructurado, ésta se halla vinculada al emisor, a sus intereses y a sus deseos como sujeto enunciator. Tal como lo conciben Anscombe y Ducrot (1994) existen palabras y expresiones que “deducen un valor informativo” (p. 37), o lo que es lo mismo, al momento de enunciarlas se evita repetir una información ya conocida, representando una ley de paso para quien en este caso está argumentando o respondiendo. En un famoso programa norteamericano de comedia e ironías se da una situación en la que un personaje, quizá un poco carente de herramientas intelectuales, asegura que los delfines son más inteligentes que los hombres; alguien entre los locutores o hablantes responde de la siguiente manera: “*que algunos hombres*”.

La anécdota anterior, además de dar cuenta de un proceso de ironía bien agudo es el resultado de una argumentación rodeada de unas condiciones especiales,

esta argumentación provoca una respuesta sardónica a una premisa sumamente débil y casi indefendible. En la argumentación el hablante tiene la oportunidad de hablar poco si es su gusto, atenuando su expresión sin llegar a decir todo lo que quizá a lo interno se proponga, de allí que esta especie de atenuante discursivo pueda negar lo que en contrapartida se pretende afirmar. En consecuencia, la argumentación trata también acerca de la respuesta más idónea, aguda y coherente que pueda emitirse ante una situación, una proposición o una interrogante, ello gracias a la capacidad de raciocinio por parte de quien es un partícipe activo de un acto de comunicación socializado.

En la argumentación habrá de resaltarse de una manera muy significativa la noción de enunciación, tomando en cuenta que equivale a la mera acción y dinámica que acarrea el lenguaje en sí y el uso que de éste hace el hablante en su proceso socializador cotidiano. De igual manera es preciso destacar aquello que representa el producto acabado y final del proceso cognitivo de la enunciación, éste se denomina el enunciado, es lo que pedagógicamente se asume como texto, y como es sabido, puede ir desde una sola palabra hasta una serie de oraciones encadenadas entre sí formando a su vez párrafos estructurados, esto último tratándose de un texto escrito. Es sustancial destacar acá, que al dar como respuesta argumentativa una sola palabra también debe asumirse la noción de texto, ejemplo de ello es el hecho de emitir una interjección la cual puede denotar asombro, tristeza, alegría o enojo y aunque sin tener un verbo conjugado que la eleve a la categoría de oración puede decirse que es portadora de un mensaje asumiéndose entonces como un texto o enunciado.

Si bien el lenguaje es asumido históricamente en su esencia como un accionar que compartido entre dos o más hablantes se hace dinámico y hasta lúdico, no menos cierta es la idea de que la argumentación asume todo esto y más ya que lleva en su

naturaleza el propósito de convencimiento y en consecuencia de cambio a nivel de las ideas. En palabras muy acertadas de Anscombe y Ducrot (1994) “el decir es un hacer” (p.58) revela el carácter activo y transformador del lenguaje como mediación entre el deseo y la realización. En suma, la noción de cambio viene dada por la capacidad argumentativa de quien se expresa utilizando estrategias que en lo sucesivo se detallarán; para ello acuden a la abstracción lo cual facilita la comprensión y posterior emisión de un argumento sólido, el cual pueda posicionarse adecuadamente desde la cultura del raciocinio.

Arte, ingenio y creación verbal

Para la filosofía del lenguaje y fundamentalmente para la pragmática lingüística existen los verbos realizativos, éstos tienen que ver con el hecho de dar cumplimiento a lo que se dice en un acto de habla. En ese sentido, la persona que se deja convencer por un hablante es debido a la concreción que tuvieron sus argumentos en un tiempo próximo. Debido a lo anterior, Austin (1990) divide el acto de habla en tres elementos de orden lingüísticos con el cual se enlazaré el tema de la argumentación acá abordado, al primero de ellos le llamaré “acto locucionario” (p.138) del cual se asume un discurso elaborado por la persona con sentido pleno total. Esta significación viene dada por la articulación, la sintaxis y el nivel fonético del acto locutivo, en él habrá de distinguirse el principio fático y rético. El primero de ellos tiene que ver con las palabras, las cuales son una representación sónica de los ruidos; mientras que el segundo, hace énfasis en el efecto de significación ocurrido en el receptor, garantizando una clara relación referencial entre el significado de una proposición y su contexto de actos de habla.

Ahora bien, el acto locucionario por parte de un hablante tiene unos fines muy particulares y llenos de intereses, justo allí radica uno de los principios de la argumentación en un locutor al expresar la voluntad y deseo de cambio en su receptor o

receptores. Es por ello que para Austin (1990) el sentido de intencionalidad tiene que ver con el segundo principio del acto de habla denominado por éste como *acto ilocucionario* el cual está concebido como un acto de uso o causa y efecto lingüístico, manifestándose así en una “pregunta, respuesta, información, advertencia, anuncio, veredicto, entrevista o exhortación” (p.143); que se elabora con un propósito fijo en el contexto, siendo incluso susceptible de múltiples sentidos al llegar a su receptor, de allí su carácter polisémico. Queda sentado entonces que el lenguaje argumentado pretende cumplir funciones pragmáticas, sin embargo, y aunque la argumentación sea la mejor, no es garante de que llegue al receptor de la manera que el hablante inicialmente se propone.

El efecto que produce la combinación de un acto locucionario con un acto ilocucionario es la reacción de quien recibe una idea argumentada o acto de habla, la forma en que responde puede ser en forma aprobatoria o no, de ser lo primero el hablante que elabora su argumento habrá persuadido a su público. A esta parte de los actos de habla Austin (1990) los denomina actos perlocutivos, los cuales están centrados en una revitalización por parte del receptor, es por ello que este autor sugiere separar la idea de “uso del lenguaje” (p.147) en tanto información y persuasión; pues no es lo mismo transmitir una idea que persuadir con la misma a una persona, son procesos diferentes dentro del acto de habla. En suma, puede decirse que todo proceso argumentativo perlocutivo transporta la idea de acción y reacción, sin embargo, no siempre se da; pues en ocasiones la empatía a nivel conceptual impide lo que en pragmática se denomina logro, si esto no se da el acto de habla solamente quedará en un intento fallido de lenguaje.

Todo lo anterior aclara el principio lingüístico de intentar y lograr algo mediante un discurso argumentado, que un discurso no logre convencer no siempre es el resultado de una carencia de argumentos lógicos-

racionales, en muchos casos es la secuela de esquemas mentales cerrados en el contexto comunicativo. De igual manera, un discurso locucionario puede provocar algo no intencionado a nivel de la perlocución, esto ocurre a menudo con los mensajes con doble sentido, por cierto, muy típicos en América Latina. Este tipo de comunicación puede desencadenar risas en medio de una situación humorística, así como también molestias por algo que irónicamente concibe quien funge el rol de receptor.

En el proceso argumentativo, es necesario destacar que el productor de una idea o de un discurso debe ser capaz de explicarla dado el caso que en el contexto comunicacional no se haya entendido, esto es muy recurrente en la cotidianidad debido a la clase de palabras que se utilizan y en ocasiones por la entonación de quien expresa la idea. Asncombe y Ducrot (1994) aducen que ello se debe a la “multiplicidad de valores semánticos” (p.120) presentes en cada uno de los enunciados que se dan en una conversación. Lo anterior conduce a pensar que al momento de elaborar una idea con argumentos se debe utilizar el lenguaje más pristino para que no surjan sentidos contrarios a los que intenta comunicar una persona, ello permite alcanzar el propósito inicial del hablante quien deberá ser capaz de ubicar su enunciado en un tiempo, en un espacio y bajo unas condiciones contextuales específicas, adicionando a ello los valores semánticos antes expuestos.

Las leyes de paso en el proceso argumentativo

Si bien puede decirse que la argumentación es el resultado de una cultural racional, no menos cierta es la aserción de que a ella pertenecen también claras correspondencias biunívocas, suponiendo entonces la participación activa de los receptores, sea ello a manera de opinión, afirmación o diferencia ante un discurso presentado por un hablante. Como se dijo anteriormente, cualquier enunciado está sujeto

a una variedad semántico, siendo esto lo que le permita al interlocutor escoger, según su punto de vista y su análisis, una alternativa entre un abanico de posibilidades hermenéuticas. Es por ello que una vez entendido el discurso, el receptor puede deducir mediante unas leyes de paso que según una señalización de Anscombe y Ducrot (1994) “son subyacentes a la actividad lingüística” (p.129). Mientras que Plantin (1998) asume dichas leyes como reglas que cumplen el rol de una “licencia para inferir” (p. 37), lo cual pudiera aceptarse acá desde lo vinculante comunicativo. Entonces, las leyes de paso facilitan la salida de un espacio -en ocasiones abstracto- donde se encuentran premisas y hasta cierto tipo de información oculta que necesitan que el receptor desarrolle una relación de pasaje y de ese modo llegar a la conclusión.

La ley de paso es una herramienta cognitiva que el hablante utiliza para finalmente entender una situación, a nivel del discurso se manifiesta como un producto o idea que el razonamiento arroja después de hacer dicho proceso propio del pensar y las formas de conocer. Si, por ejemplo, se dijera el siguiente acto ilocucionario en una situación determinada <no habrá receso hoy en la escuela> tendrá a la vez que explicarse mediante su contexto de enunciación, como podrá apreciarse, el enunciado anterior es una conclusión siempre y cuando tenga cimientos informativos previos, pudiendo así inferirse su premisa, a ella se llegará mediante el uso de la antes mencionada ley de paso. Si es que acaso ya los sujetos dialógicos conocen las causas por las cuales no habrá receso en el plantel, simplemente dirán <bueno, estaremos en clase sin salir a un receso>; pero si uno o algunos de los presentes no conocieran las razones o en su defecto se opusiera la dinámica sería diferente.

Si ante el enunciado: *no habrá receso en la escuela*, surgiera el desacuerdo de un hablante el cual expresa: *creo que lo mejor es salir como de costumbre*, se daría entonces el principio de oposición o contradicción

argumentativa propio de los hablantes que previamente se han formulado preguntas e inquietudes solicitando fundamentos dialógicos. Para que haya tales desacuerdos debe darse lo que Plantin (1998) llama “confrontación entre un discurso y un contradiscurso” (p.35) para lo cual serán determinantes unas características propias de una situación comunicativa, en las cuales hay unas implicaturas y vínculos sociales, culturales y éticas de un grupo de personas y su forma de actuar y pensar. Como resultado, el contradiscurso de quien ha dicho: *creo que lo mejor es salir como de costumbre*, ha causado que la proposición: *no habrá receso en la escuela* se convierta en un problema, de allí que en lo sucesivo deba buscarse una solución haciendo uso de una ley de paso.

Para que el proponente salga victorioso es necesario que acuda a los fundamentos racionales los cuales le sean favorables, sólo así podrá demostrar la veracidad de su enunciado frente a su oponente. Frente al caso anterior, el proponente ha leído en un diario local que justo ese día *habrá una lluvia torrencial* en dicha localidad, lo cual amerita que todos los estudiantes, maestros y personal de la institución escolar salgan antes de que el fenómeno natural suceda. De ello, se concluye entonces una justificación razonada para que los estudiantes no tengan receso ese día, sólo así podrán salir temprano y marcharse a casa, evitando que la lluvia les sorprenda en el acostumbrado recorrido de retorno.

Luego de todo esto, el oponente sigue sin dar con el paradero ilativo de ambas locuciones, es decir, entre lo que declaró el proponente y lo que éste leyó en un periódico, por ello la aserción de todo ello no termina de darse o lo que es lo mismo, de legitimarse dentro de la conversación o acto de habla. Después de todo, el proponente construirá una ley de paso inferencial que supere las expectativas del fundamento o dato leído en un diario local, para ello esgrimirá lo siguiente: *las lluvias o torrenciales fuertes enferman a los niños, adolescentes y personas en general*.

Justo al hacer esta especie imbricación locucionaria, el hablante logra la efectividad discursiva contextual, confirmando lo que Plantin (1998) asevera del siguiente modo: “los datos, al apoyarse sobre una ley de paso adecuada, adquieren el estatus de argumento y la proposición, el estatus de conclusión” (p. 37).

Ahora bien, después de hacer todo el proceso argumentativo anterior, haciendo uso de un dato apoyado en una ley de paso, se podrá entonces estructurar el siguiente acto de habla conformado por una premisa y una conclusión: *Habrà una lluvia torrencial, por ello, no habrá receso en la escuela*. Todo lo anterior atiende a una situación enunciativa que no tiene claridad para algunos interlocutores, es allí donde puede confirmarse que no siempre lo que se habla es aceptado en el contexto, obviando así el principio medular de la argumentación cuyo propósito es la persuasión y el cambio de actitud en los otros. Poco a poco se ha visto las complejidades y procesos que amerita el discurso que mediante argumentos busca transformar a una persona a nivel de su personalidad y toma de decisiones, de allí que sea éste el momento más oportuno para decir que todo gesto o expresión de amenazas quedan fuera de este importante proceso, así también las miradas desafiantes o intimidantes, esto, aunque se utilice para convencer a los otros no es lo propio ni lo más prudente, rebasa los límites de lo canónico.

Puede decirse ahora, que la argumentación no se limita solamente a unas premisas y sus respectivas conclusiones, en muchas ocasiones se debe acudir a acuerdos y convenciones sociales, denominadas anteriormente como leyes de paso. Para Perelman y Olbrechts-Tyteca (1989) estas leyes de paso son “lugares comunes que se caracterizan por su gran generalidad” (p.145), haciéndolos útil en cualquier momento y por tanto razonables a la hora de dar una respuesta mucho más acertada. En el ejemplo que se construyó anteriormente, el lugar común es que *las lluvias o torrenciales fuertes enferman*

a los niños, adolescentes y personas en general, por consiguiente, la ley de paso es una especie de constante que no cambiará nunca; pues las consecuencias de un evento serán inevitablemente las mismas si ello sucede, en este caso, que los niños de una escuela al salir les caiga la lluvia.

Las leyes de paso son fuentes de argumentos muy sólidos, demostrables fácilmente ya que tienen el respaldo no solamente de la razón sino de la lógica y hasta de la sabiduría popular, de allí que sirvan para demostrar verdades mancomunadas, no dependiendo exclusivamente del criterio de una persona en particular. Tomando en cuenta lo anterior, las leyes de paso dan una idea de eternidad, en ese particular Perelman y Olbrechts-Tyteca (1989) los catalogan de “superior y duradero” (p.147), los cuales tienen una característica clásica ya que han servido en la historia y seguirán siendo útiles al momento de argumentar razonadamente. Contrario a ello, las leyes de paso que no son perdurables en el tiempo se deben al poco valor universal de ellos, no sería lo mismo decir que *el helado hace feliz a cualquier persona* que *las tarántulas asadas hacen feliz a cualquier comensal*, ésta última aseveración tiene unos límites culturales de orden culinario, quizá para los chinos y su entorno represente una ley de paso ya que son ellos quienes acostumbran a comer este tipo de alimentos.

Aspectos generales de los lugares comunes

Las leyes de paso o lugares comunes varían según su contenido y su valor dentro de la enunciación, acá se trabajarán las más clásicas y significativas puesto que son muchas según los autores más emblemáticos de la argumentación. Un primer lugar común es el referido a la cantidad, en él impera la noción de la mayor medida, para Perelman y Olbrechts-Tyteca (1989) es un argumento en el que se demuestra que “algo vale más que otra cosa por razones cuantitativas” (p.148) lo cual fortalece de manera definitiva la conclusión de un acto de enunciación y diálogo. Entonces,

si lo mayor prevalece sobre lo menor, podrá decirse a manera de ejemplo que *el mensaje de un alcalde llega a la ciudadanía de un municipio, el de un gobernador al estado o provincia, sin embargo, cuando el Presidente de una República hace una alocución pública, la misma tiene efectos de índole nacional*; con esto, puede constatarse el poder de la cantidad, cuando un Presidente da una rueda de prensa, está respaldado y apoyado por medios de comunicación nacionales e internacionales, eso hace que su comunicación llegue a un número mayor de personas y a más lugares que la información que pueda dar un gobernante con cargos inferiores al de máximo mandatario de un país.

Ante el lugar común de la cantidad aparecerá el de la cualidad, como es sabido por el viejo adagio, *es mejor calidad que cantidad*, una expresión muy conocida que generalmente se le dice a alguien que pasa mucho tiempo junto a alguien, pero lastimosamente sin resultados significativos y positivos. La cualidad o calidad representa lo mejor de algo o de alguien, por lo común los mejores alimentos o platos de un restaurante son pequeños o tienen una porción mínima, una muestra de eso lo confirma otro antiguo dicho el cual reza lo siguiente: los buenos perfumes vienen en envases pequeños. El lugar común de la cualidad nada tiene que ver con la experiencia o la jerarquización puesto que “hasta los jefes pueden equivocarse” (Perelman y Olbrechts-Tyteca, 1989, p.154), lo cual da una idea de poca dedicación a las cosas que se realizan a diario, una especie de autoconfianza la cual olvida la eficiencia y la eficacia que deben llevar todos los actos y discursos del sujeto.

La calidad de un argumento está íntimamente imbricado a lo único, en consecuencia se convierte en algo palpable y hasta diferenciador entre las personas, quien se sostiene en los pilares de la calidad rápidamente se distingue del conglomerado o del común y corriente al punto de aumentar su valía como hombre o mujer en el mundo.

Si se toma en cuenta el ejemplo argumentado de la cantidad, el referido a la alocución presidencial, podrá decirse que los discursos de los tres gobernantes poseen una calidad específica, supóngase que el alcalde produjo un discurso muy bien argumentado y por poseer éste semejantes características se masificó a tal punto que traspasó las barreras de lo nacional, ello debido a la calidad de su tema. En esta clase de argumentos es típica en enunciados adversativos, como por ejemplo: *aunque el discurso del alcalde se realizó en un auditorio menor, superó en calidad el tema de la seguridad social; requisito que no cumplió la alocución del Señor Presidente de la República*.

Después de haber reflexionado en torno a los lugares comunes, puede comprobarse que de ello depende la veracidad de un hecho el cual, de manera colectiva se asume como verdadero a los ojos de los más entendidos, así como también a los menos entendidos a nivel social y cultural. A los lugares comunes se le van sumando las nuevas generaciones, los más jóvenes y hasta los niños, un ejemplo de ello que generalmente resulta definitivo y con profunda aplicabilidad serían los refranes, su poder de verdad convoca a un “auditorio universal” (Perelman y Olbrechts-Tyteca, 1989, p.122). Cuando ese gran público universal se acoge a un precepto o una idea que da por sentado un hecho verdadero, ya no resulta de ningún beneficio agregarle algo, suprimirle o modificarlo, su contenido expresa una verdad única, sirviendo a quien la utilice como argumento fuerte dentro de una serie de premisas confiables.

Resulta oportuno destacar que algunos lugares comunes son universales, por ejemplo, enunciar que *“al que a buen árbol se arrima, buena sombra lo cobija”* sin lugar a dudas su significado y aplicación cotidiana puede viajar sin que el mismo tenga fronteras en el mundo y sus infinitas culturas. Ahora bien, al declarar que lo anterior atiende a un lugar común universal, se debe de igual forma hacer alusión a un lugar común menos global,

imagínese de momento las convenciones de algunos grupos sociales hoy día, una muestra de ellos es la filosofía de vida que asumen los roqueros -seguidores de la música rock- quienes se visten usualmente de negro, se dejan crecer el cabello y se hacen tatuajes en el cuerpo, para ellos será muy común el *topos* “metalero” en el sentido de pesado, lo cual hace alusión a la música que oyen y en torno al cual radica su estética de comportamiento ante el mundo. Los lugares comunes entonces, avalan y justifican hechos, dándole a los mismos credibilidad, a pesar de que muchos sujetos pudieran eventualmente catalogarlos de triviales ya que ellos sirven para evitar dar una larga explicación de algo complejo en la cotidianidad.

Como la mayoría de cosas en la vida, los lugares comunes también han ganado detractores, algunas personas evitan los mismos debido al desgaste histórico al cual han sido expuestos, considerados incluso como degeneración del lenguaje cotidiano y sobre todo sometido al requerimiento de una complejidad lingüística razonada. Quienes opinan de esta manera, aseguran evitarlos para poder explicar mejor y expresar ideas diferentes, en cierto modo hacen gala de una herramienta hermenéutica importante, la visión de diferentes horizontes acerca de un evento vivido, otorgándole al mismo originalidad mediante opiniones e ideas que están alejadas de lo ambiguo pues los lugares comunes generalmente sirven para dar múltiples explicaciones y justificaciones. En consecuencia, quienes eluden los lugares comunes es debido a que no quieren verse forzados a usarlos, ello atiende a que “son frases que imponen ciertas condiciones” (Anscombe y Ducrot, 1994, p.217), dándole un carácter de obligatoriedad a quien las utiliza, con el cual deberá ante todo sumarse a una creencia común.

En la argumentación, y específicamente al momento de usar un lugar común, es necesario distinguir entre una aportación y un soporte, de acuerdo a esto último,

el lugar común es un soporte que en el discurso del hablante armoniza con el tema tratado o discutido. Si en una situación cuyo clima es frío un hablante enuncia *hace frío, tomemos café* se entiende que tomar café es un soporte universal y a la vez un lugar común cuya convención asegura que el café en cualquier parte del mundo sirve para contrarrestar o suprimir el frío, otorgando a dicha frase un carácter genérico lo cual es una característica esencial del lugar común. A parte del soporte y la generalidad, los lugares comunes, según Anscombe y Ducrot (1994) presentan una tercera característica y es la “variedad de escalas” (p.220), las cuales cambiarán dependiendo del gusto y estado de ánimo de quien habla, por ejemplo, el enunciando anterior podría expresarse de la siguiente manera *mientras más frío hace, más placentero y delicioso es tomar café*.

Los lugares comunes pueden también utilizarse de una manera inversa, aunque parezca irónico e irrisorio, el café, según algunas culturas sirve para combatir el calor, hecho que a simple vista pareciera contradictorio. Así, puede igualmente mencionarse otras palabras, frases o enunciados que al utilizarse llevan implícitamente el germen de lo contrario, por ejemplo, entre los jóvenes es un lugar común el uso de *gallina* para calificar de miedoso a alguien en el contexto, sobre todo en materia escolar; bajo este esquema particular, si un estudiante huyó de una situación crucial en aras de su protección y salvedad, el calificativo *gallina* denotó gran arrojo, valor y entereza pues el acto en sí le permitió resguardar su humanidad física y emocional. En el ejemplo antes elaborado, la palabra *gallina* hace alusión a una característica, a una cualidad que tiene alguien por haber actuado de una determinada manera en un momento dado, es por ello que representa una aportación y no un soporte, siendo así representa entonces un medio con el cual se busca asentar o declarar como verdadero un hecho en la vida.

En la argumentación se manejan los términos de hecho y certeza, aunque un hecho

evidentemente arroja un grado de veracidad no es menos cierto que dependiendo de quien lo evidencie o lo observe se formará una idea al respecto, de allí que las opiniones o visiones de mundo puedan cambiar o diferenciarse, dependiendo de quién viva tal evento. Históricamente a los hechos se les ha construido una teoría, por qué sucedió, qué lo originó, cuáles fueron sus consecuencias y efectos colaterales, qué impacto tuvo en la humanidad o en su contexto más inmediato y finalmente sus ventajas o desventajas. La necesidad de esto último es debido al requisito cuasi obligatorio que ha creado el hombre en su afán de teorizar todo, conducente, claro está, al principio de darle el carácter de verdad a los hechos que se han sucedido en el devenir trascendental de la humanidad, por ello, receptar un hecho el cual se sostenga en una teoría por lo común significa formarse una idea la cual será creída por una comunidad.

Un poco para ahondar más acerca de los lugares comunes, es necesario destacar que alrededor de ellos se forman una especie de idea errada la cual puede ser desmontada según se le haga un claro análisis lingüístico, para ello será necesario argumentar muy bien puesto que el problema en el que incurre el lugar común es el de generalización, una aparente solución ante cualquier dificultad de la vida. Este alto grado de certeza contenido en los lugares comunes es calificado por Perelman y Olbrechts-Tyteca (1989) como “presunciones” (p.127) las cuales se oponen a todo cálculo de probabilidades, a tales efectos puede explicarse esto mediante una máxima clásica *donde hubo fuego, cenizas quedan* cuyo significado y aplicación del mismo no siempre puede ser igual, puede que entre dos personas que se amaron no necesariamente deban guardar vestigios de orden emocional los cuales puedan revivir lo que alguna vez fue una relación sentimental, es entonces cuando el lugar común o refrán resulta presuntuoso. Al refrán anterior, se le puede modificar un poco siempre y cuando se exprese de una manera menos generalizada, a saber; *es probable, que donde hubo fuego,*

cenizas hayan quedado; lo cual irradia una idea más mesurada y menos totalizadora en cuanto al hecho cotidiano antes explicado, pudiendo en ese caso desmentirse una parte del lugar común.

Es importante destacar brevemente algunas consideraciones adicionales de la argumentación, algunas de ellas son los valores y las jerarquías, por una parte, puede decirse que todo argumento está sujeto a valores concretos o abstractos; los primeros tienen que ver con la persona en sí o una colectividad, mientras que los segundos hacen alusión a los valores universales como la justicia, la lealtad, la disciplina y otros ya conocidos. Así también, las jerarquías forman parte vital de las argumentaciones, el hecho de enunciar que los animales racionales son superiores a los animales irracionales es un claro ejemplo de jerarquía, sin lugar a dudas, son ideas que se presentan dentro de una superioridad contrastiva las cuales sirven para apoyarse y al final persuadir con firmeza y seguridad a un público. Aunque en este artículo no se trata el tema de las falacias, es necesario mencionar que se debe tener mucho cuidado en la argumentación jerárquica y no construirla de manera engañosa y equivocada, por ejemplo, enunciar que *el hombre es superior a la mujer* sería una falsa idea o argumento jerárquico.

La argumentación en la educación formal

Como puede apreciarse a lo largo de esta reflexión, la argumentación tiene que ver con todo lo expresado por el ser humano, siendo así, se convierte en un arte el cual debe escudriñarse concienzudamente y de cara a una educación más formativa y sobre todo basada en el principio de la curiosidad, investigando cómo se persuade en la cotidianidad. Lastimosamente, la argumentación con todos sus agregados no ha sido trabajada rigurosamente o a plenitud en los sistemas curriculares actuales, ciertamente en las unidades curriculares de Educación Básica y Bachillerato se trabaja la comunicación con un sentido persuasivo, sin

embargo, es necesario y hasta urgente impartir principios de argumentación a nivel teórico y práctico. Es ese particular, debe inculcarse a nivel educativo que aunque la argumentación no es ni representa la verdad, puede a través de ella hacerse claras demostraciones las cuales muestren claridad en torno a un hecho o a un acontecimiento cotidiano.

De igual manera, en el aprendizaje escolar basado en argumentos lógicos, es necesario recalcar la importancia del vocabulario, de allí que siempre se recomiende el uso del diccionario, así también el uso de sinónimos y antónimos, todo ello permite una apertura lingüística y cognitiva de fluidez al hablar y por qué no de cadencia y ritmo a nivel de la prosodia. Sin lugar a dudas, sabiendo utilizar las palabras dentro de un gran abanico de posibilidades se puede llegar a convencer de una manera magistral y consona al problema que se está resolviendo o en torno al cual se debate. Como resultado de todo esto, será posible además desarrollar discursos ordenados, cuyas ideas tengan la claridad y presenten siempre una relación lógica ya sea ésta inductiva o deductiva, traduciéndose ello en herramientas cognitivas que coadyuven a elaborar una introducción, desarrollo y conclusión que garantice dicha estructura discursiva.

En la argumentación se da un nivel de la lengua en estado de suspensión y efervescencia, es el arte de saber usar la lengua desde sus niveles discursivos, históricos y lúdicos, como bien se sabe, al hablar con intenciones persuasivas el enunciante se vale de múltiples recursos entre los cuales entran las figuras retóricas. Tomando prestadas las palabras de Ducrot (2001) la argumentación y en esencia el arte de hablar representa un “desafío” (p. 27) en el que la persona aprende a producir su tiempo de juego *ad infinitum* arriesgando más de lo que el común hace en aras de lograr algo mediante discurso y convencimiento. De acuerdo a todo lo anterior, la combinación de lengua, lenguaje y habla más un valor agregado

desde la argumentación resultará finalmente un verdadero elixir capaz de convertir en realidad todo aquello que el enunciante se proponga, creando así infinitos universos de posibilidades formas de penetrar en la totalidad del otro.

A manera de reflexión

Esperando que el presente escrito represente una contribución a los estudios argumentativos, debe asumirse dicha disciplina como dinamizadora dentro de los actos comunicativos que a diario se elaboran producto de toda una situación o contexto de lingüístico. Por ello, habrá de seguirse los postulados de Van Dijk (1992) quien recordará la necesidad de apegarse a la situación comunicativa en tanto actitudes y costumbres sociales las cuales puedan garantizar lo que éste denomina “idoneidad de los enunciados” (p. 82) y así cumplir finalmente y a cabalidad la función apelativa dentro del discurso utilizado. Después de todo, la expresión lingüística resulta más que un conjunto de palabra con sentido completo y autonomía sintáctica, además de esto representa el accionar desde la actitud del sujeto y sus circunstancias especiales y bien marcadas desde su acaecer, sus intereses y sus deseos de cambiar a sus receptores y el mundo que le rodea.

Finalmente, la argumentación complementa a la lengua como herramienta de expresión cotidiana y de entendimiento entre todos los seres humanos, gracias a la comunicación el hombre es lo que es, gracias a la palabra éste se ha historiado y lo seguirá haciendo muy a pesar de las profecías tan apocalípticas las cuales presagian el fin del lenguaje. Contrario a estos malos augurios, la comunicación, la lengua y el habla argumentada permite dialogar más, es más, propicia lo que la investigación cualitativa denomina diálogo de saberes y así ir “salvaguardando el patrimonio de las palabras” (Tusón, 1989, p.81). Siendo así, la expresión y la palabra en sí, bien utilizada será la carta de presentación de todo sujeto

discursivo que busca cada día la belleza del lenguaje, llegando a alcanzar excelentes niveles comunicativos en tanto eficacia y eficiencia tanto oral como escrita.

Referencias bibliográficas:

- Anscombe, J. y Ducrot, O. (1994). *La argumentación en la lengua*. Madrid: Editorial Gredos, S.A.
- Austin, J. (1990). *Cómo hacer cosas con palabras*. Barcelona, España: Editorial Paidós, S.A.
- Ducrot, O. (2001). *El decir y lo dicho*. Buenos Aires, Editorial Edicinal, S.A.
- Plantin, C. (1998). *La argumentación*. Barcelona, España: Editorial Ariel, S.A.
- Perelman, C. y Olbrechts-Tyteca, L. (1989). *Tratado de la argumentación*. Madrid: Editorial Gredos, S.A.
- Tusón, J. (1989). *El hujo del lenguaje*. Barcelona, España: Editorial Paidós, S.A.
- Van Dijk, T. (1992). *La ciencia del texto*. Barcelona, España: Editorial Paidós, S.A.